GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-019**
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		**FECHA: 21/Abr/2023**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 100 DE 2025

En Tunja, el día primero (01) del mes de diciembre de 2025, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria al proceso de Mínima Cuantía No. 100 de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	OFERTA
HECTOR GARCIA GONZALEZ	$28.375.000,00
JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO	$29.784.986,00
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	$24.435.000,00
DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S - DYTR SAS	$28.295.728,00

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTE NO HABILITADO	PROPONENTES NO EVALUADOS
DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S - DYTR SAS	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	HECTOR GARCIA GONZALEZ
		JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO

- Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el veintisiete (27) y el veintiocho (28) de noviembre de 2025.

- Durante el término de traslado se recibieron subsanaciones por parte de HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS, quien aportó:

 - Documentos para acreditar el cumplimiento de requisitos de capacidad técnica, los cuales fueron revisados por la Secretaría de Turismo, que según consta en informe adjunto, conceptuó que el oferente cumple con los requerimientos técnicos previstos en la invitación.
 - Documentos para acreditar el cumplimiento de capacidad jurídica, por lo que allegó carta de presentación de la propuesta (Anexo 1), compromiso anticorrupción (Anexo 2), declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad (Anexo 3) y declaración de capacidad jurídica para contratar (anexo 4); sin embargo no se aportó documentación para subsanar el requisito de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo a las observaciones realizadas en el informe preliminar, por lo que se considera que el oferente no subsanó debidamente su propuesta y no cumple con la totalidad de requisitos de capacidad jurídica señalados en la invitación.

- Los demás oferentes no presentaron observaciones y/o subsanaciones respecto del contenido del informe preliminar.

En virtud de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTES RECHAZADOS
DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S - DYTR SAS	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS
	HECTOR GARCIA GONZALEZ
	JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S - DYTR SAS, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-100-2025.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Viviana Díaz A. / Profesional E.